



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.-

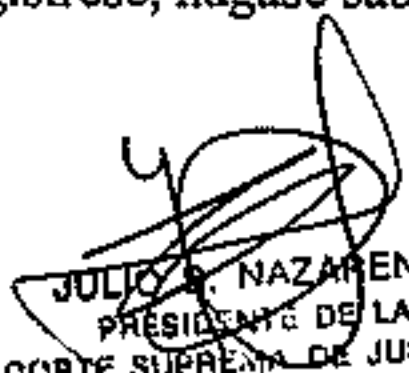
Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor subdirector general de la Obra Social del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 357/00 hasta el 31 de octubre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI, a razón de 3 (tres) horas diarias.-

2) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION